

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES C.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las 15H00 en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (esquina), se reúnen los socios de la compañía: Uno) El Econ. GALO ANTONIO PESANTES GÁLVEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de QUINIENTOS TRES (503) participaciones sociales; y, Dos) La ING. MARIE DENNISSE PESANTES GÁLVEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de QUINIENTOS CUATRO (504) participaciones sociales. Todas las participaciones sociales, son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Además se encuentra presente la Ing. Marie Dennisse Pesantes Gálvez en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía; y, el señor Rafael Emilio Quintero Veliz, en su calidad de Comisario de la misma. Estando presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Recibir informes de la Liquidadora Principal y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;
- 3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa; y,
- 4.- Decidir sobre las retribuciones de la Liquidadora y Comisario de la Compañía.

La presente Sesión es presidida por la señorita Ing. Marie Pesantes Gálvez, en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía; y, de Secretario actúa el señor Ec. Galo Pesantes Gálvez, por así decidirlo los asistentes. La Presidente Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 11 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario Ad-hoc de la Junta informa que está formulado el listado pertinente y que hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y pueden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de



Socios. La Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la Ing. Marie Pesantes Gálvez, quien manifiesta a la sala que como Liquidadora de la Empresa, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, el mismo que se transcribe a continuación: **"INFORME DE LIQUIDADORA Señores SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES CIA. LTDA.** Ciudad De mis consideraciones: Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como **LIQUIDADORA** de esta Compañía **CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES CIA. LTDA.**, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 305 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento a la Resolución # 90 N.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a Uds. el informe anual de actividades económicas sociales por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, con el siguiente contenido: Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos. • Se ha cumplido con las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Socios • Se han presentado las declaraciones del Impuesto a la Renta y se han cumplido con los otros impuestos y disposiciones de Ley. • La empresa ha dado cumplimiento con la Seguridad Social, manteniéndose al día en sus obligaciones con el IESS. •La Compañía en referencia no tiene pendiente contrato alguno con la función pública ni privada. • La Compañía se encuentra en ESTADO de disolución y liquidación anticipada. Sin otro particular me suscribo de Uds. Atentamente, f) Marie Dennisse Pesantes Gálvez, Liquidadora."- En este estado de la Sesión, los socios presentes manifiestan su aprobación al Informe presentado por la Ing. Marie Pesantes Gálvez, Liquidadora Principal de la compañía.

Así mismo toma la palabra el señor Rafael Emilio Quintero Veliz, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.016, el mismo que es del tenor siguiente: **"INFORME DE COMISARIO Señores SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES CIA. LTDA.** Guayaquil, Ecuador. He revisado el balance general de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES CIA. LTDA.**, el estado de ingresos y gastos , y el estado de flujos de fondos, por el periodo terminado en esa fecha mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establecen los Estatutos y las disposiciones emitidas en la Ley de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de

revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias . La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por los Estatutos. 1.- Al 31 de Diciembre del 2016 la Compañía si ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de Administración Financiera NIIF. 2.- La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. 3.- Revisamos los estados financieros mensuales, sobre los que no encontramos transacciones inusuales que debamos comentar. 4.- La Compañía mantuvo la práctica de contabilizar sus registros por el método de devengado. 5.- La práctica de la compañía en relación a la gestión de cobranzas mantiene una política de crédito de hasta sesenta días.- En la actualidad el tiempo de recuperación es de 98 días. 6.- La Compañía cumplió con sus obligaciones de como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Manteniéndose al día con los pagos a la Administración Tributaria por estos conceptos. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad aplicadas de manera uniformes con respecto al año anterior. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo considero que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. Atentamente,
f) Rafael Emilio Quintero Veliz C.I.091613503-1.-

En este estado de la Sesión, los socios presentes manifiestan su aprobación al Informe presentado por el Comisario de la compañía.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la Ing. Marie Pesantes Gálvez, como Liquidadora de la compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los Socios en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que la Compañía no ha tenido ni utilidad ni pérdidas en el presente ejercicio económico; y, en relación al cuarto punto del orden día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para la Liquidadora cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,
RESUELVE:



PRIMERO: Aprobar los informes de la Liquidadora Principal y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

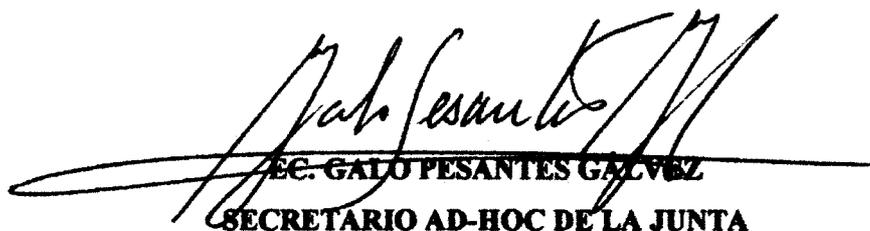
SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

TERCERO: Por no existir utilidades en el presente ejercicio no hay nada que repartir.

CUARTO: Que se mantengan las mismas retribuciones para la Liquidadora y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 16h00. f) ING. MARIE PESANTES GÁLVEZ-LIQUIDADORA PRINCIPAL-SOCIA PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) EC. GALO PESANTES GÁLVEZ - SOCIO; SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; Y, F) RAFAEL QUINTERO VELIZ-COMISARIO.-

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-


EC. GALO PESANTES GÁLVEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA